

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2017-MDJM

Jesús María, 10 de mayo del 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Jesús María, en Sesión Ordinaria N° 11 de la fecha, y;

VISTOS: El Informe N° 0952-2017-MDJM-GA/SGA de la Subgerencia de Abastecimiento, el Memorandum N° 2033-2017-MDJM-GA de la Gerencia de Administración, el Informe N° 285-2017-MDJM/GAJyRC de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, el Proveído N° 486-2017-MDJM.GM de la Gerencia Municipal y el Dictamen N° 018-2017-MDJM-CAJ de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 022-2017-MDJM del 11 de abril del 2017, el Concejo Municipal de Jesús María aceptó la donación de un (1) automóvil ofrecido por la Universidad Jaime Bausate y Meza, siendo que el destino del citado bien mueble era el Sorteo del Vecino Puntual para el año en curso;

Que, conforme a lo estipulado en el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aprobar las donaciones;

Que, mediante documento del visto, la Subgerencia de Abastecimiento señaló que el 28 de abril de 2017 se realizó el sorteo del vecino puntual resultando ganadora la señora **ESTEFA UBALDINA GARCÍA MONTALVÁN**, identificada con D.N.I. N° 06572746;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, a favor de la señora **ESTEFA UBALDINA GARCÍA MONTALVÁN**, identificada con D.N.I. N° 06572746, la transferencia de propiedad de un (1) vehículo de propiedad municipal, cuyas características se detallan a continuación:

Placa N°	: AVP-204.
Marca	: HYUNDAI.
Modelo	: Grand i10.
Color	: Gris oscuro
Carrocería	: Hatchback.
Año de Fabricación	: 2016.
Año del Modelo	: 2017.
Combustible	: Gasolina.

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2017-MDJM

Jesús María, 10 de mayo del 2017

Serie / VIN	: MALA751AAHM524600.
N° de Motor	: G3LAGM178407.
Precio	: US\$ 9,300.20 Dólares Americanos.

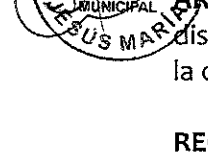


ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor **GINO CARLO SOLARI MENDIZABAL**, identificado con D.N.I. N° 07722020, en su calidad de Gerente de Administración, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 277-2015 de fecha 16 de noviembre del 2015, para que en nombre y representación de la Municipalidad de Jesús María, efectúe todos los trámites que sean necesarios y suscriba los documentos requeridos ante las instancias correspondientes, a fin de formalizar la transferencia de propiedad del vehículo citado en el artículo precedente, a favor de la señora **ESTAFÁ UBALDINA GARCÍA MONTALVÁN**.

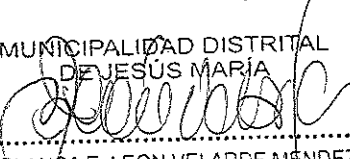


ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo así como la remisión a la Secretaría General de la documentación que sustente su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

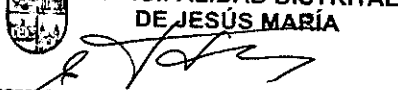


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA



ABOG. BLANCA E. LEÓN VELARDE MENDEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA



CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE